

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL
“ANANDA”**

ACTA N° 025

En Bucaramanga, siendo las 7:00 p.m. del día jueves 17 de enero de 2.022, en las instalaciones de la Fundación, se reunieron en su totalidad, los miembros que conforman la Asamblea General de la entidad, desarrollando el siguiente orden del día:

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Elección del presidente y secretario de la reunión.
- 3- Informe de la gestión cultural del año 2.021.
- 4- Elección del Maestro homenajeado año 2022, en el marco de la programación del “FESTIVAL NACIONAL INFANTIL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA HORMIGA DE ORO” versión dieciocho (18).
- 5- Manifestación de autorización al Representante Legal para presentar la documentación requerida para la actualización del Régimen Tributario Especial.
- 6- Declaración clara y explícita por parte de la Asamblea sobre el cumplimiento del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- 7- Informe anual de resultados 2021
- 8- Presentación de Estados Financieros 2021 en NIIF
- 9- Proyectos para la aplicación de los EXCEDENTES del 2021.
- 10- Informe de la REVISORA FISCAL año 2021
- 11- Aprobación de Estados Financieros 2021 en NIIF
- 12- Nombramiento del REVISOR FISCAL 2022
- 13- Cierre.

1. Verificación del Quórum.

Verificada la asistencia total de los miembros de la Asamblea General, leído y aprobado el orden del día, se dio inicio a la reunión, constatando la asistencia de la totalidad de miembros así:

NOMBRE	CEDULA
Oscar Armando Araque Acevedo	91.202.090
Graciela Mogollón de Araque	37.211.940
Nohora Matilde Araque Acevedo	37.814.198
Leonor Rueda Méndez	37.814.804
Martha Eugenia Herrera Anaya	63.270.243
María Esperanza Araque Acevedo	63.278.456
Diego Alberto Mendieta Vásquez	79.789.254

2. Elección del presidente y secretario de la reunión.

Se eligió como presidente de la Asamblea a Diego Alberto Mendieta Vásquez y como secretaria a Nohora Matilde Araque Acevedo.

3. Informe de la gestión cultural del año 2.021

El Decimoséptimo festival nacional infantil de Música Colombiana “Hormiga de Oro” se llevó a cabo en modalidad virtual del 16 al 22 de agosto de 2021, realizando 4 conciertos de gala a través de la plataforma Facebook Live 2 talleres de formación, un concierto didáctico y una Tertulia de integración virtual para artistas y niños de colegios públicos, a través de la plataforma Zoom pasaron por tarima 200 niños artistas en representación de las 11 departamentos, pertenecientes a 25 grupos musicales.

4. Elección maestro homenajeado año 2022

Por unanimidad, este homenaje se declara desierto.

5. MANIFESTACION DE AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA ACTUALIZACION DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En el desarrollo de este punto se explicó a los asistentes todo lo inherente a la REFORMA ESTATUTARIA 1819 del 2016 y al DECRETO REGLAMENTARIO 2150 del 2017 el cual trae cambios importantes para las ESAL y a la vez que estos cambios deben ser del conocimiento de los órganos de gobierno de las ESAL ya que la responsabilidad aumenta y se debe iniciar una serie de trámites ante la DIAN que demandaran información y documentos a presentar para poder continuar en el RTE.

Por lo tanto los integrantes de la ASAMBLEA de manera unánime proceden a MANIFESTAR QUE: “AUTORIZAN al Representante Legal de la Fundación Para el Desarrollo Cultural “Ananda”, Señor DIEGO ALBERTO MENDIETA VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No 79789254 de Bogotá, para que realice los trámites y gestiones necesarias ante la DIAN que nos permita actualizarnos en el Régimen Tributario Especial según la Ley 1819 del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017”.

6. DECLARACION CLARA Y EXPLICITA POR PARTE DE LA ASAMBLEA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 359 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Al respecto de este punto la ASAMBLEA de manera unánime declara lo siguiente:

1. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
2. Que el OBJETO SOCIAL principal corresponde a las ACTIVIDADES MERITORIAS enumeradas en el artículo 359 del ESTATUTO TRIBUTARIO y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. Que los cargos directivos de la entidad, se encuentran contenidos en la Junta Directiva y contiene los cargos de control, entendidos como aquellos que toman decisiones sobre el desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias de interés general y acceso a la comunidad.

7. INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2021

El señor DIEGO ALBERTO MENDIETA VASQUEZ Representante Legal, procede a presentar el informe de Gestión y Resultados del año 2021 en los siguientes términos:

El Decimoséptimo festival nacional infantil de Música Colombiana “Hormiga de Oro” se llevó a cabo en modalidad virtual del 16 al 22 de agosto de 2021, realizando 4 conciertos de gala a través de la plataforma Facebook Live 2 talleres de formación, un concierto didáctico y una Tertulia de integración virtual para artistas y niños de colegios públicos, a través de la plataforma Zoom pasaron por tarima 200 niños artistas en representación de las 11 departamentos, pertenecientes a 25 grupos musicales.

Se recibió ingresos por valor \$ 35.480.400 y se realizaron gastos en la ejecución de los proyectos por valor de \$ 39.193.621,16, quedando un déficit de \$ 3.713.221,16

8. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021 EN NIIF

El Representante Legal, Señor Diego Alberto Mendieta Vásquez, procede a presentar Los ESTADOS Financieros de “**ANANDA**” bajo el Nuevo Marco Técnico Normativo (NIIF), correspondiente al Estado de la Situación Financiera comparativo a Diciembre 31 del 2020 y Diciembre 31 del 2021; Estado de Resultado Integral comparativo a Diciembre 31 del 2020 y Diciembre 31 del 2021; Estado de Cambios en el Patrimonio de los años 2020 y 2021 y el Flujo de Efectivo del año 2021.

- Las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2021 fueron explicadas una a una, con los datos ceñidos a la realidad financiera. El Estado de Resultados Integral muestra ingresos de actividades ordinarias por valor de 35.480.400 representados en aportes de Entidades Gubernamentales.
- Los Gastos operativos suman un total de \$ 39.193.621,16
- Este año hubo déficit por valor de \$ 3.713.221,16

9. PROYECTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL 2021

El Representante Legal DIEGO ALBERTO MENDIETA VASQUEZ, procede a presentar a la Asamblea que en el año 2021 hubo un déficit, por lo tanto no aplica.

10. INFORME DE LA REVISORA FISCAL AÑO 2021

La REVISORA FISCAL señora CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CAÑAS, Tarjeta profesional 56778-T, presenta su informe de manera verbal y escrita sobre lo auditado a Estado de la Situación Financiera. El Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de efectivo, expresa que las políticas contables y las Notas a los Estados Financieros están conforme al decreto 302 del 2015 y 3022 del 2013 que incorporan las NIA y las NIIF.

A su concepto considera que ha obtenido las pruebas materiales suficientes y ha utilizado los procedimientos necesarios para realizar un juicio de valor sobre la eficacia del control interno sin salvedades de auditoría.

Los ESTADOS FINANCIEROS representan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación para el Desarrollo Cultural “Ananda” a diciembre 31 del 2021. Se anexa informe escrito.

11. APROBACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021 NIIF.

- Los Estados Financieros se pusieron a consideración y se consideraron confiables, precisos y exactos, se acogen a la normatividad y a la Ley y le permite a la Asamblea la toma de decisiones.
- Concluida la exposición los asistentes aprueban los estados financieros y el balance general a 31 de diciembre del 2021 quedando estos APROBADOS en NIIF.
- Se anexan los informes y las notas al Acta.

12. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL 2022

Por unanimidad se aprueba la reelección a señora CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CAÑAS, Tarjeta profesional 56778-T como Revisora Fiscal para el nuevo periodo gravable y ella acepta el cargo

13. CIERRE.

Siendo las 10:00 P.M. se da por terminada la reunión.

En constancia de aprobación firman:



Diego Alberto Mendieta Vasquez
C.C. 79789254 de Bogotá
Presidente



Nohora Matilde Araque Acevedo
C.C. 37.814.198 de B/manga
Secretaria